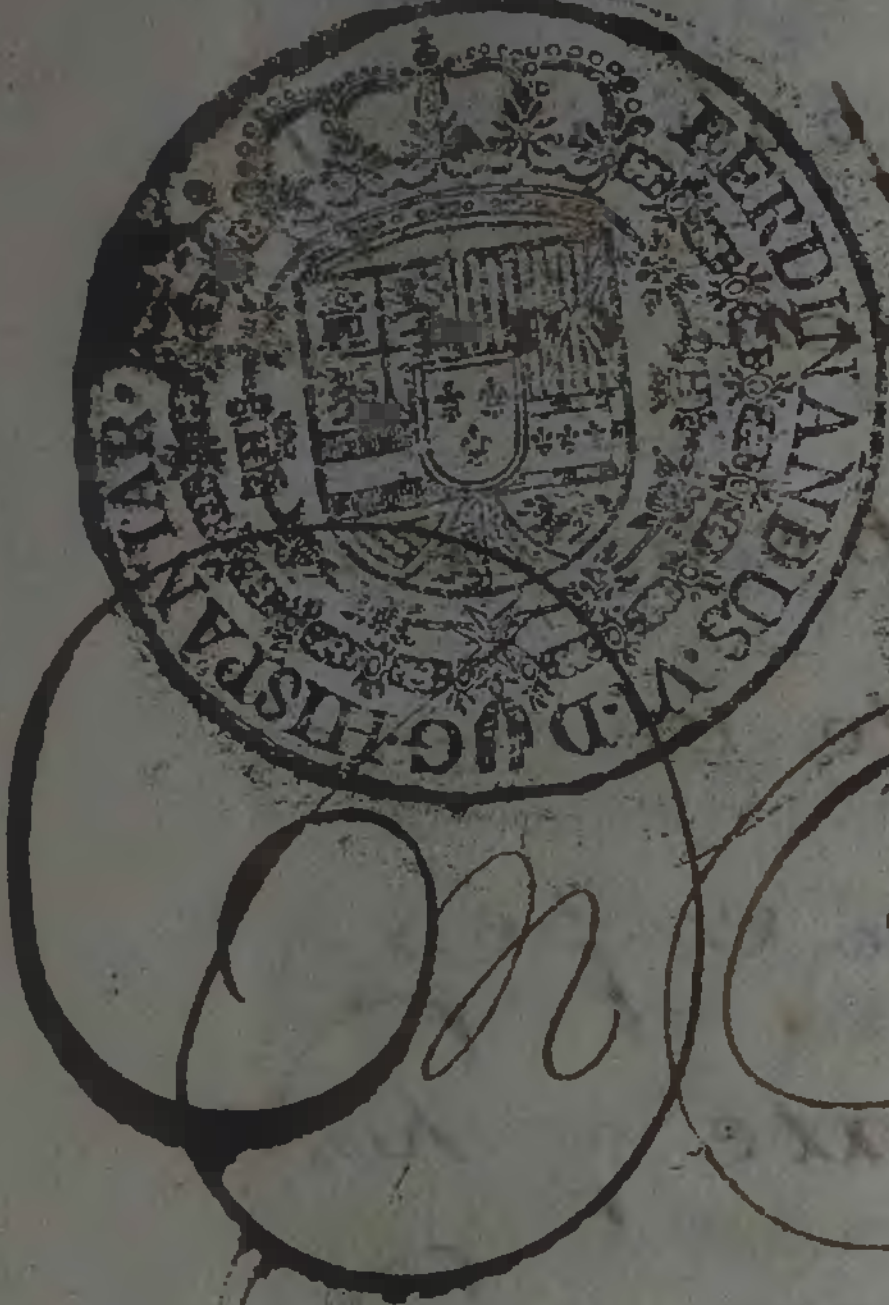


Seenta y ocho maravedis.



SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

En mandado por la gracia
 de Dios Rey de Castilla de Leon, de Aragon
 de las dhas. sillas de Teruualen, de
 Navarra de Granada de Toledo de Valencia
 de Galicia de Mallorca, de Sevilla de Tex
 deña, de Cordova, de Coruega, de Aturia
 de Jaen, señor de Vizcaya y de Molina etc.
 Avor el nro Governador que al presente
 vos y adelante fuerdes de la cid de casta.
 saluo y gracia, sared que Simon Gomez
 Perez en nombre del dizeniado Dn Fran
 Bermudez de Castro Alcaide mayor
 de va Ciudad no hizo Relacion que siendo
 conforme a derecho y practica de esto
 nuestro Reino, el que los Alcaldes maiores
 substituyeren en aurenviar y en examedades
 a los Corregidores, Intendentes y Governadores
 Militares onto Politicos, subcedia que en
 va dha Ciudad Dn Antonio de Xuarta then
 de Rey de diplaza no volo que xia substituido

